

Aspectos socioeconómicos de una villa cordobesa en los inicios de la Modernidad: Luque

* * *

Por Juan ARANDA DONCEL

La importancia del medio rural en tierras cordobesas durante la Edad Moderna resulta evidente, aunque hasta ahora no ha despertado un excesivo interés entre los historiadores. Las primeras décadas del siglo XVI han sido abordadas en el estudio de señoríos en la etapa bajomedieval, destacando las monografías sobre el condado de Belalcázar y las poblaciones sometidas a la jurisdicción de la Casa de Aguilar. Asimismo, la obra de J. I. Fortea, centrada en la Córdoba del Quinientos, contiene referencias a determinados sectores económicos y analiza la trayectoria demográfica de los núcleos integrantes de la demarcación del reino en el susodicho período cronológico (1). Por último, hay que mencionar los trabajos que se ocupan de aspectos sociales y económicos en diversas localidades a mediados de la centuria del Setecientos, basados en la exhaustiva documentación que suministra el Catastro de Ensenada (2).

- (1) CABRERA MUÑOZ, E.: *El condado de Belalcázar (1444-1518)*, Córdoba, 1977; QUINTANILLA RASO, M. C.: *Nobleza y señoríos en el Reino de Córdoba: La casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979; FORTEA PEREZ, J. I.: *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, 1981.
- (2) La citada fuente documental ha sido utilizada en una serie de estudios tanto de carácter geográfico como histórico. Entre los primeros cabe mencionar las monografías sobre la Campiña y las Subbéticas, A. LOPEZ ONTIVEROS: *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la campiña de Córdoba*, Barcelona, 1973; ORTEGA ALBA, F.: *El Sur de Córdoba. Estudio de Geografía agraria*, Córdoba, 1974. Bajo una perspectiva histórica ha sido analizada, entre otros, por VAZQUEZ LESMES, J. R.: *La ilustración y el proceso colonizador en la campiña cordobesa*, Córdoba, 1980; CALVO POYATO, J. y CASAS SANCHEZ, J. L.: *Cabra en el siglo XVIII*, Cabra, 1980; ESTEPA GIMENEZ, J.: *Aportación a la disolución del régimen señorial: Puente Genil (1750-1850)*, Puente Genil, 1980; COSANO MOYANO, J.: «La economía montillana a mediados del siglo XVIII», *Montilla. Aportaciones para su historia*, Montilla, 1982, pp. 89-120; VALVERDE FERNANDEZ, F.: «El condado de Santa Eufemia en el siglo XVIII: bosquejo de la demografía y de la economía», *Actas II Coloquios Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, I, Córdoba, 1983, pp. 363-375; CASAS SANCHEZ, J. L.: «Estructura socioeconómica de Lucena a mediados del siglo XVIII», *Lucena. Nuevos estudios históricos*, Lucena, 1983, pp. 183-201; COSANO MOYANO, J.: «Almodóvar del Río a mediados del siglo XVIII: aspectos económicos», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 105 (1983), pp. 175-196; ARANDA DONCEL, J.: «El clero secular en Montilla a mediados del siglo XVIII», *II Jornadas de Historia de Montilla* (en prensa).

Sin duda, la carencia de estudios se hace más patente en los albores de la Modernidad, de ahí que nuestro objetivo sea analizar y ofrecer una visión panorámica de la villa señorial de Luque en el primer tercio del siglo XVI. Pretendemos trazar a grandes rasgos la realidad demográfica y las peculiaridades que definen la economía y sociedad de esta población, cuyo término municipal se extiende entre la Campiña y las Subbéticas. La imagen que obtenemos en la citada fecha se puede comparar con la de los años centrales del siglo XVIII a fin de conocer la evolución y las mutaciones producidas a lo largo de la etapa moderna (3).

La fuente utilizada es un censo fiscal elaborado en 1530 para la «averiguación de las vezindades de Córdoba e su provinçia». En dicho año el monarca comisiona a un funcionario real con la misión de indagar el número de vecinos y efectuar una distribución más equitativa de las cargas impuestas en el servicio ordinario. La documentación del Reino de Córdoba permanece inédita, ya que únicamente se han analizado las cifras globales de pecheros en las diversas localidades que figuran en el legajo 78 de la sección «Contadurías Generales» del Archivo General de Simancas (4). En cambio, no se han estudiado los padrones nominales correspondientes a las distintas poblaciones que aportan una información muy rica.

La relación individualizada de los vecinos contribuyentes que residen en Luque se lleva a cabo en los primeros días de octubre de 1530 por el escribano del concejo a instancias de Francisco de Celis, juez real designado al efecto. El documento contiene una lista de pecheros, especificando en la mayoría de los casos la actividad profesional que ejercen y una evaluación cuantitativa de los niveles de renta. También se consignan referencias precisas en torno a los sectores económicos, fiscalidad y trayectoria demográfica en el primer cuarto de la centuria del Quinientos (5). Tales datos permiten conocer el volumen de efectivos humanos, estructura profesional, economía, categorías sociales en función de las rentas y cargas fiscales impuestas a los habitantes de la villa.

En primer lugar vamos a abordar la cuestión demográfica, uno de los aspectos más desconocidos si nos atenemos a la observación hecha por Arjona Castro en el sentido de que con anterioridad «a 1587 no hay datos censales» (6). La afirmación carece totalmente de fundamento, puesto que disponemos al menos de los censos elaborados con propósitos fiscales en 1530 y 1561. También contamos con una relación hecha en 1571 y remitida a Felipe II para que sirviera de base al reparto de moriscos granadinos deportados.

El padrón de 1530 registra 402 vecinos que totalizan, aplicando un coe-

(3) La situación de Luque a mediados del siglo XVIII ha sido estudiada por A. LOPEZ ONTIVEROS: «Estructura profesional y propiedad de la tierra en una sociedad rural del siglo XVIII. El ejemplo de Luque (Córdoba)», *Axerquia. Revista de estudios cordobeses*, 2 (1981), pp. 55-75; ARJONA CASTRO, A. y ESTRADA CARRILLO, V.: *Historia de la villa de Luque*, Córdoba, 1977, pp. 144 y ss.

(4) CABRERA MUÑOZ, E.: «Tierras realengas y tierras de señorío en Córdoba a fines de la Edad Media. Distribución geográfica y niveles de población», *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, I, Córdoba, 1978, pp. 295-308; FORTEA PEREZ, J. I.: *op. cit.*, pp. 83-86.

(5) A.G.S. *Consejo y Juntas de Hacienda*. Leg. 14. Exp. 87.

(6) ARJONA CASTRO, A. y ESTRADA CARRILLO, V.: *op. cit.*, p. 27.

ficiente cuatro, 1600 habitantes aproximadamente. Ahora bien, el alistamiento incluye sólo a los pecheros, de ahí que a esa cifra hay que sumar las personas que gozan de exención fiscal: hidalgos y eclesiásticos. Unos y otros constituyen un grupo muy reducido, puesto que no llegan a una decena las familias que disfrutan del privilegio de hidalguía (7).

El volumen de efectivos humanos ofrece una imagen estática de la situación demográfica que nos lleva a plantear la trayectoria de la población luqueña en el primer cuarto del siglo XVI. La falta de libros parroquiales impide trazar la evolución, aunque el documento que estamos analizando alude directamente al fenómeno: «Este pueblo se a deminuydo en vezindad de veynte e çinco años a esta parte, aunque en poca cosa, a causa que ay lugares francos en la comarca a donde se van a bibir» (8).

El texto resulta bien significativo en orden a conocer la tendencia demográfica, estancamiento de la población con un ligero descenso que obedece, a juicio de las autoridades municipales, a una corriente emigratoria dirigida a los núcleos de la comarca en los que las cargas impositivas son menos onerosas. No obstante, la disminución de vecindario constituye un argumento esgrimido por la villa con el fin de evitar una excesiva subida del gravamen fiscal en concepto de servicio ordinario a la hacienda real, objetivo básico del registro elaborado en 1530. Este padrón constata, de manera inequívoca, una inmigración de cierta entidad. En efecto, figuran algunas familias oriundas de tierras gallegas y vascas, así como de localidades próximas e incluso extranjeras. Entre los pecheros de Luque encontramos a Leonor González la Gallega, un arriero conocido con el nombre de El Vizcaíno, un tejedor francés llamado Martín y Juan Cañete «el que se vino de Vaena».

A partir de 1530 tiene lugar un acusado crecimiento demográfico que se prolonga hasta finales de la centuria, ratificado por las cifras de vecinos en distintas fechas (9):

Años	Vecinos
1530	402
1561	681
1571	700
1587	679
1591	751

El cuadro refleja de manera elocuente la trayectoria de la población. En un período de 60 años aproximadamente, Luque pasa a 402 a 751 vecinos, cifras que representan un incremento cercano al 87%. En realidad, dicho porcentaje habría que rebajarlo ligeramente, ya que el censo de 1591 in-

(7) *Ibidem.*, p. 106. Arjona Castro indica que el número de familias hidalgas no llega a una decena. Aunque no indica la fecha, suponemos que se refiere al siglo XVI, ya que en la centuria siguiente la cifra experimenta un incremento señalado de manera fehaciente por el citado autor.

(8) A.G.S. Consejo y Juntas de Hacienda. Leg. 14. Exp. 87.

(9) Vid. FORTEA PEREZ, J. I.: *op. cit.*, p. 79.

cluye tanto a pecheros como a exentos. De cualquier forma, la expansión demográfica resulta evidente, más acusada entre 1530 y 1561. Las causas se deben a un notorio crecimiento vegetativo y, sin duda, a un saldo positivo en los movimientos migratorios.

Por lo que se refiere al último punto, el asentamiento en la villa de moriscos granadinos, a raíz del levantamiento protagonizado en 1568, influye en el aumento de efectivos humanos. Conocemos de manera precisa el número de personas integrantes de esta comunidad disidente que va a ser objeto de un rígido control. A diferencia de lo que ocurre en otras localidades cordobesas sometidas a la jurisdicción señorial, Luque no participa en el reparto de deportados libres, ya que en la relación enviada a Felipe II en marzo de 1571 no figuran instalados en la expresada villa (10). Sin embargo, en la mencionada fecha hay moriscos esclavos, apresados, en su mayoría, por soldados luqueños que participan en el conflicto alpujarreño. Un buen número de ellos consigue en los años inmediatos la libertad mediante el pago de un fuerte rescate.

En 1581 la minoría morisca vecindada en Luque asciende a 83 personas. Veamos la distribución de este contingente humano atendiendo al *status* jurídico, sexo y edad:

	Varones	Mujeres	Total
Libres	27	29	56
Esclavos	17	10	27

Las cifras de libres y esclavos ofrecen unos acusados contrastes numéricos que se traducen en unos porcentajes muy dispares: 67,5% y 32,5% respectivamente. En los primeros se constata un equilibrio cuantitativo entre ambos sexos, si bien existe una ligera diferencia en favor de las mujeres. De los 27 varones contabilizados, los menores de catorce años suman 7 personas, mientras que las 20 restantes sobrepasan dicha edad. Dentro de los esclavos los términos aparecen invertidos, 17 varones, de los que diez son mayores de catorce años, y 10 mujeres.

Al final de la década de los ochenta, concretamente en 1589, la situación experimenta sensibles mutaciones. De un lado, los efectivos de la comunidad disidente presenta un descenso —alrededor de un 11%— y, de otro, la cifra de moriscos sometidos a cautiverio baja de manera espectacular:

	Varones	Mujeres	Total
Libres	25	36	61
Esclavos	9	4	13

(10) Vid. ARANDA DONCEL, J.: «La población morisca en el obispado de Córdoba», *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, I, Córdoba, 1978, p. 26.

Las disparidades numéricas entre libres y esclavos aparecen más acentuadas que en los inicios de la década, 82,5% y 17,5% respectivamente. En los primeros el desequilibrio entre sexos continúa, ahora de manera clara, en favor de las mujeres. Atendiendo a la edad, la documentación específica dos categorías, mayores y menores de 15 años. Los que sobrepasan dicho tope cronológico suman 21 varones y 28 mujeres, mientras que los menores de 15 años forman un grupo exiguo. El notorio retroceso en la cuantía de esclavos obedece a las manumisiones producidas. En cuanto a la distribución por sexos persisten los contrastes en favor de los representantes masculinos, ya que la cifra de hombres duplica la de mujeres (11).

En suma, la trayectoria demográfica de la villa de Luque a lo largo del siglo XVI presenta dos grandes etapas bien diferenciadas. Estancamiento de la población hasta 1530 y a partir de esa fecha se inicia una notoria expansión que llega a finales de la centuria, registrándose un fuerte crecimiento en el período 1530-70 en contraposición al debilitamiento del ritmo en el último tercio del Quinientos.

La economía de Luque en el primer tercio del XVI ofrece como rasgo característico un acusado predominio del sector primario en el que destacan las actividades agrícolas. La documentación alude de forma directa a los cultivos más sobresalientes:

«Los vezinos desta villa de Luque por la mayor parte tienen bien lo que an menester. Cogen pan en abundancia y en tierras suyas, aunque también labran en las del señor por renta; cógese vino e azeyte en buena cantidad y çumaque. Tienen huertas donde se cogen granadas y otras frutas de ortaliza de que se aprovechan» (12).

Sin duda, la mayor parte de la superficie cultivada corresponde al secano, donde las tierras de sembradura ocupan un lugar muy destacado. Estas se destinan a cereales y se localizan preferentemente en la zona campiñesa del término municipal. Según se desprende del texto, parece ser que los labradores que explotan directamente sus propias heredades forman un nutrido grupo, aunque los que benefician tierras en régimen de arrendamiento tienen cierto protagonismo. La propiedad de las mismas se halla en manos del titular de la villa que en esta fecha era don Pedro Venegas de Córdoba.

A continuación les siguen las plantaciones de viña y olivar, que ocupan una extensión sensiblemente más reducida. Seguramente se ubican en el dominio subbético, ya que, como señala A. López Ontiveros, la expansión del olivo en el llamado «Luque Abajo» data del siglo XIX (13). El escaso regadío se concentra en las huertas que aprovechan las aguas de la fuente de Marbella que originan el nacimiento del arroyo de este nombre que afluye al río Guadajoz. Sobresalen los cultivos de hortalizas que abastecen a la población y dentro de la variedad de árboles frutales los granados. Por último,

(11) Vid. ARANDA DONCEL, J.: «Trayectoria demográfica y estructura de la población morisca en el área señorial cordobesa (1569-1610)», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 105 (1983), pp. 58-59.

(12) A.G.S. *Consejo y Juntas de hacienda*. Leg. 14, Exp. 87.

(13) LOPEZ ONTIVEROS, A.: «Estructura profesional y propiedad de la tierra en una sociedad rural...», p. 57.

en tierras de mala calidad encontramos el zumaque, del que se extrae una sustancia utilizada como curtiente de la piel.

Dentro del sector primario hay que mencionar la ganadería de tipo extensivo localizada en los pastizales que alcanzan un amplio desarrollo en el ámbito subbético. La importancia de esta actividad queda reflejada en el sucinto informe económico que figura en el padrón elaborado en 1530: «Tienen ganados de cabras razonable y de ovejas, poco vacuno lo que basta para su labrança». Lanar y cabría son las especies ganaderas más destacadas, mientras que el vacuno se limita a cubrir las necesidades como animales de labor.

El artesanado carece de relieve, ya que el exiguo número de personas empleadas en diversos oficios satisface únicamente la demanda de productos indispensables y perentorios. Lo mismo cabe afirmar respecto al sector terciario, reducido a la mínima expresión con la particularidad de que los vecinos ocupados en servicios domésticos arrojan unas cifras superiores a las de los que se dedican al comercio y transporte.

Estas pinceladas sobre la economía de Luque vienen ratificadas por el análisis de la estructura profesional. El padrón de 1530 especifica las actividades desempeñadas por un total de 232 vecinos, muestra que consideramos significativa para el conjunto de la población activa (14). Veamos la distribución por sectores económicos:

Actividades	Vecinos	%
I. SECTOR PRIMARIO	176	76
Aperador	1	
Balletero de monte	1	
Cabrero	4	
Dueña	2	
Guarda de campo	1	
Hortelano	17	
Jornalero	1	
Labrador	105	
Pastor	8	
Pescador	1	
Rabadán	2	
Trabajador	31	
Vaquero	1	
Yegüero	1	
II. SECTOR SECUNDARIO	29	12,5
1. Textiles y similares		
Batanero	1	
Cardador	2	

(14) Figuran 100 vecinos sin consignar la profesión y 70 suman las viudas y solteras que aparecen sin mencionar la ocupación.

Actividades	Vecinos	%
Espadador	4	
Espartero	1	
Sastre	4	
Tejedor	3	
Tintorero	1	
2. Cuero		
Albadero	1	
Curtidor	2	
Zapatero	2	
3. Construcción		
Cantero	1	
Carpintero	3	
4. Alimentación		
Hornero	2	
Repostero	1	
5. Metal		
Herrador	1	
III. SECTOR TERCIARIO	27	11,5
1. Servicio doméstico		
Cocinero	1	
Criado	1	
Dispensero	1	
Escudero	2	
Mestresala	1	
Mayordomo	1	
2. Funcionarios		
Alcalde	2	
Alguacil mayor	1	
Padre de menores	1	
Regidor	2	
3. Transporte		
Arriero	4	
4. Construcción		
Albañil	4	
5. Comercio		
Especiero	1	
Tendero	1	

Actividades	Vecinos	%
6. Profesiones liberales		
Escribano	1	
Partera	1	
7. Servicio Iglesia		
Sacristán	2	

El protagonismo del sector primario en el conjunto de la economía luqueña alcanza una gran notoriedad, ya que representa un 76% del total. A través del cuadro se pone de manifiesto la relevancia de las actividades agrícolas. Los labradores ocupan un lugar muy destacado, aunque dentro de este grupo cabe distinguir varias categorías entre los propietarios de tierras y, asimismo, en los que explotan heredades en régimen de arrendamiento, puesto que los niveles socioeconómicos ofrecen unos contrastes bien acusados. Lo mismo podemos afirmar con relación a los hortelanos, que tienen una nutrida presencia. En contraposición, la cifra de asalariados resulta bastante baja, aun en el caso de incluir a los trabajadores, cuya principal fuente de ingresos procede con toda seguridad de las tareas desempeñadas en el campo.

La importancia del sector ganadero queda reflejada de forma inequívoca. Los valores numéricos más altos corresponden a pastores y cabreros, prueba harto elocuente del papel jugado por las especies ovina y cabría frente a la menor incidencia del bovino y caballar. Aquellas cubren la demanda de carne, leche y otros derivados de los habitantes de la villa.

La significación cuantitativa del secundario alcanza un 12,5%, porcentaje que indica, de manera fehaciente, la debilidad del sector artesanal. En el conjunto de oficios sobresalen los relacionados con las actividades textiles y similares. A bastante distancia les siguen las vinculadas al cuero, construcción y alimentación, mientras que el último lugar corresponde a las del metal. La industria de Luque en el primer tercio del siglo XVI, como ya hemos señalado, se limita a producir los indispensables artículos de primera necesidad: ropa, calzado y alimentos.

La penuria constituye también la nota característica del sector terciario, que representa un 11,5%. Las actividades de tipo doméstico son las más importantes bajo un punto de vista cuantitativo. Estas personas se hallan al servicio de familias pudientes y, en ocasiones, alternan dicha ocupación con otras tareas a jornal. Así, Francisco Gutiérrez, criado del alcalde Hernando de Baena, figura también en el padrón como trabajador. Muy de cerca les siguen los funcionarios y cargos municipales. La demanda de transportes está cubierta con cuatro arrieros, de los que algunos se ven obligados a trabajar como albañiles en determinadas épocas del año. Prácticamente el tráfico mercantil es nulo y el precario comercio minorista se encuentra atendido por un tendero y un especiero. Por último, el ramo de la construcción y las profesiones liberales se hallan reducidas a la mínima expresión.

La situación de la economía luqueña en los inicios de la Modernidad permanece, en líneas generales, sin mutaciones llamativas en las centurias posteriores. El fenómeno queda constatado mediante una simple comparación con los datos que aporta el Catastro de Ensenada para mediados del siglo XVIII. En los años centrales del Setecientos la agricultura continúa siendo la principal actividad económica y aparecen los mismos cultivos. En cuanto a la ganadería, el lanar y cabrío ocupan los primeros lugares atendiendo al número de cabezas, mientras que el vacuno, caballar y mular arrojan las cifras más bajas. La estructura profesional en la mencionada fecha corrobora el fuerte protagonismo del sector primario que representa un 75% aproximadamente. Ahora bien, si prescindimos de los eclesiásticos, que no figuran en el censo de 1530, el porcentaje llega a alcanzar un 82,5%. El artesanado significa poco más de un 8%, es decir, se encuentra por debajo de las cifras registradas en el primer tercio del siglo XVI. Lo mismo ocurre con las actividades del sector terciario que suponen un 9%. El cotejo realizado nos permite afirmar que la agricultura es el principal soporte económico, mientras que la industria y el comercio juegan un escaso papel. La relevancia del agro aumenta durante la Edad Moderna y da lugar a un marcado proceso de ruralización en la villa de Luque que ha pervivido hasta los tiempos actuales.

Los niveles socioeconómicos de los vecinos integrantes del denominado estamento llano carecen de uniformidad y presentan unos contrastes muy acusados. El censo de 1530 asigna una valoración cuantitativa de la renta a cada uno de los pecheros que moran en la villa señorial. Ello facilita un conocimiento aproximado de la realidad, ya que nos ha permitido establecer una serie de categorías:

Renta (maravedís)	Vecinos	%
Sin recursos	76	19
Menos de 5.000	53	13
5.000- 9.999	72	18
10.000- 29.999	112	28
30.000- 49.999	45	11
50.000-100.000	29	7
Más de 100.000	15	4

Alrededor de una quinta parte de los vecinos de Luque se encuentra sujeta en la pobreza. Debían llevar una vida bastante precaria, ya que carecen de recursos materiales y, por ello, quedan exentos de pagar tributos en concepto de servicio ordinario. Dentro de este grupo figuran una cuarta parte de las viudas y solteras registradas en el padrón y un buen número de asalariados que trabajan en labores agrícolas. También se incluyen algunas personas ocupadas en servicios domésticos y una reducida cifra de artesanos.

Los que poseen rentas inferiores a 5.000 maravedís representan un 13% y un porcentaje superior –18%– corresponde a los pecheros con unos nive-

les que fluctúan entre 5.000 y 10.000 maravedís. Al igual que en el grupo anterior predominan los trabajadores del campo, viudas y una mayor presencia de artesanos y personal de servicio. Con carácter excepcional encontramos labradores y hortelanos que cultivan pequeñas superficies de tierra en arrendamiento. Las categorías mencionadas suman un 50% y engloban a los estratos sociales más deprimidos económicamente del estado llano.

Los comprendidos entre 10.000 y 30.000 maravedís alcanzan un volumen importante que significa en términos porcentuales un 28% del total. En cambio, sólo un 11% representan los pecheros a los que se les asigna una renta que oscila entre 30.000 y 50.000 maravedís. Artesanos, labradores y algunas profesiones del sector terciario nutren a las mencionadas categorías, que forman parte de una capa social media.

A partir de los 50.000 maravedís se incluyen las familias pudientes. Salvo casos muy aislados, son labradores que poseen bienes rústicos de cierta entidad. Ahora bien, los grandes propietarios de tierras se reclutan en la minoría de vecinos que sobrepasa los 100.000 maravedís. Los mayores valores absolutos son los asignados a los labradores Hernán Ximénez Bravo y Hernán Gómez con 290.950 y 260.000 maravedís respectivamente (15).

Ya hemos señalado cómo la elaboración del censo de 1530 obedece a motivaciones de tipo fiscal. El objetivo va a ser la elevación de impuestos, propósito que se consigue. Los gravámenes del servicio ordinario durante los años 1527 y 1528 ascienden a 48.110 maravedís anuales. A partir de ahora las cargas suben a 56.410 que representan un incremento superior al 17%. También conocemos los ingresos que percibe la hacienda real por otros conceptos. Así, los vecinos de Luque pagan de alcabala 120.000 maravedís, cifra muy superior a la del servicio ordinario.

Finalmente, el citado padrón aporta información en torno a la composición del gobierno municipal. Figuran dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores y dos jurados; la mayoría labradores y algunos superan los 100.000 maravedís de renta. A los cargos mencionados hay que sumar el alguacil mayor y el escribano del concejo (16). Los miembros del cabildo proceden de los estratos superiores y se muestran dóciles a las directrices del señor de la villa, quien tiene la facultad de nombrarlos (17).

(15) Los restantes vecinos que superan los 100.000 maravedís son todos labradores: Pedro García de Dios Vida, 247.400; Benito Ruiz, 242.290; Rodrigo Alonso, jurado, 198.700; Pedro López, 186.500; Juan Roldán, 175.500; Bartolomé de León, 172.372; Juan de Zafra, regidor, 157.300; Hernando de Baena, alcalde, 157.000; Juan Pérez Calvo, 154.000; Cristóbal Calvo, 150.800; Hernán García, 134.300; Bartolomé García del Palomar, 112.500; Bartolomé Sánchez, 106.400.

(16) Alcaldes ordinarios: Pedro Sánchez Roldán y Hernando de Baena. Regidores: Juan Ximénez, Hernán García, Juan de Zafra y Alonso Ximénez. Jurados: Rodrigo Alonso y Juan Hernández. Alguacil mayor: Cristóbal de Cea. Escribano del concejo: Gonzalo Callado.

(17) En torno al gobierno municipal, vid. ARJONA CASTRO, A. y ESTRADA CARRILLO, V.: *op. cit.*, pp. 95-97.